

El Congreso procuró, desde luego, remediar el mal, expidiendo la ley de 12 de Diciembre último; pero emergencias ocurridas después de la clausura del anterior período de sesiones, determinaron al Ejecutivo á establecer despachos donde se cambiara el níquel, á la par, por moneda de plata, amortizando á la vez el que recibía en sus oficinas, y del cual, hasta la fecha, existen depositados en la Tesorería más de dos millones y medio de pesos; en el Banco Nacional más de doscientos mil pesos, y otro medio millón de pesos en el resto de las oficinas federales.

Estas medidas restablecieron en el mercado la confianza, y van determinando una reacción favorable á la moneda de níquel, puesto que circula con estimación en muchas plazas y en otras ha llegado á tener demanda con premio. El Ejecutivo abraza el firme propósito de evitar que vuelva á depreciarse esa moneda y el de favorecer su circulación en tan prudentes y cortas proporciones, que eviten toda dificultad ulterior.

A todo trance cuidará de que no circule más que á la par, y que no se desnaturalice su objeto, sino que sirva única y exclusivamente como medio de cambio para las transacciones pequeñas, favoreciendo á la clase menesterosa, cuando ésta lo solicite, y sólo donde llegue á tener demanda, pero jamás en grandes proporciones.

Retirada de la circulación la moneda de níquel, surgieron, como era natural, dificultades pecuniarias para el Gobierno, derivadas de haber amortizado súbitamente, y á su costa, una cantidad de numerario que se aproxima á tres millones de pesos. Sin embargo, el Ejecutivo creyó que debía prescindirse por ahora de esos cuantiosos recursos, puesto que, si continuaba usando de ellos, podía prolongarse el malestar á que había dado origen la depreciación de la moneda de níquel. Inspirándose, pues, en estas consideraciones, dictó las medidas á que antes se hace referencia, y en vez de gravar con un impuesto extraordinario á las clases productoras, apeló, con éxito, al crédito nacional, para realizar empréstitos sucesivos de reducida importancia y de carácter poco oneroso, á fin de atender á los gastos públicos, como ha estado haciéndolo, en la proporción que han permitido las circunstancias, y siempre de una manera que ni origine perjuicios á los servidores de la Nación ni menoscabe el crédito de ésta, ni ocasione la paralización de las grandes empresas materiales, en las cuales cifra la República tan fundadas y halagüeñas esperanzas.

La circunstancia de que el actual período de sesiones ha de tener como preferente objeto la discusión de los presupuestos de ingresos y de egresos, ofrece á los ilustrados representantes del país propicia coyuntura para que, atendiendo á las indicaciones de la situación actual, introduzcan aquellos las reformas que su sabiduría les sugiera, y puedan asegurar la sólida nivelación de los presupuestos, para fundar sobre esa base una administración hacendaria al abrigo de futuras vicisitudes.

El Ejecutivo, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, presentó al Congreso, en su oportunidad, la iniciativa correspondiente, y desde hace algunos días se han celebrado conferencias en la Secretaría de Hacienda con los señores diputados que forman la Comisión respectiva.

Los trabajos relacionados con ramos importantes de la administración hacendaria, como son el Arancel y el impuesto indirecto, han merecido del Ejecutivo preferente atención. Los relativos á la reforma arancelaria se prosiguen con actividad, y no es aventurado asegurar que dentro del plazo fijado últimamente por el Congreso se terminará esa obra importante, poniendo en armonía con las necesidades creadas por el aumento del tráfico y por el desarrollo de las líneas ferrocarrileras, nuestra legislación arancela-

ria, que es á todas luces inadecuada y deficiente, supuesta la favorable transformación que viene ofreciéndose en el modo de ser de la República.

En cuanto á la cuestión de impuestos indirectos, el Ejecutivo tuvo cuidado de informar oportunamente al Congreso sobre los resultados obtenidos por la conferencia de representantes de los Estados, reunida en esta Capital, con el fin de ocuparse del estudio de muy importantes problemas económicos y constitucionales, y sometió al Congreso la iniciativa correspondiente. Resta sólo que la decisión del Poder Legislativo venga á resolver, en el sentido que mejor cuadre á los intereses nacionales, las cuestiones que sirvieron de tema á las deliberaciones de la Conferencia de representantes de los Estados. (52)

Con fecha 15 de Mayo del año próximo pasado, presentó el Ejecutivo á la consideración del Congreso las primeras indicaciones respecto de la deuda pública, que dieron por resultado la ley de 14 de Junio del mismo año. Con sujeción á esa ley el Ejecutivo ha procurado, por todos los medios que están á su alcance, conseguir el resultado que se propuso, de conformidad con la favorable condición de nuestras actuales circunstancias políticas, y con lo que exigen el decoro y buen nombre de la República. Por desgracia estos esfuerzos no han dado todavía el satisfactorio resultado que se busca, tropezando con obstáculos de tal naturaleza, que se han creído insuperables, pero que no enervarán nunca el firmísimo propósito del Ejecutivo de dar el más pronto y favorable término á este negocio, y de conservar incólumes, así los intereses como el crédito de la República.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 69 de la Constitución, el Ejecutivo presentó á la Cámara de Diputados la cuenta correspondiente al año económico de 1882 á 1883. Los resultados de dicha cuenta ponen de manifiesto el aumento siempre creciente de las rentas de la Federación. El término medio de productos propios de las aduanas marítimas y fronterizas en los tres años últimos, años fiscales en que han alcanzado notable aumento las importaciones, está representado por \$ 17.027,700, habiendo ascendido el rendimiento por derechos de importación, de \$ 13.909,000 que se recaudaron en el año de 1880 á 1881, á \$ 18.900,000 recaudados durante los meses transcurridos del actual ejercicio.

Pasando á los ramos de Guerra y Marina, me es grato informaros de que los trabajos de organización del Ejército continúan avanzando gradualmente.

Las Comisiones Geográficas exploradoras de Oriente y del Norte tienen ya listas para su publicación 24 hojas más de la Carta General de la República, las cuales comprenden los Estados de Puebla, Tlaxcala y Morelos, y una parte de los de Veracruz, Hidalgo, Tamaulipas y San Luis Potosí. Estos trabajos pasarán en breve á la fotografía militar para su reproducción. Esta última proporciona con sus operaciones grandes economías de tiempo y dinero.

Además de las obras de construcción y reparación de cuarteles y otros edificios destinados al servicio militar, se ha activado la conclusión de la Escuela Práctica de Tiro, Castillo de Chapultepec y Fábrica Nacional de pólvora. El primero de estos establecimientos es notable, tanto por su buena construcción, cuanto por las demás condiciones con que ha sido planteado.

El Colegio Militar ha hecho notables adelantos en su organización y en la enseñanza que en él se da á los alumnos. El número de éstos ha sido aumentado á trescientos, para cubrir las vacantes de oficiales en el Ejército.

En el arma de artillería la República cuenta ya con un respetable número de cañones de acero, de retrocarga, de uno de los mejores sistemas.

La Fábrica de armas portátiles está ya definitivamente instalada y ha dado principio á sus trabajos. El Gobierno no tendrá necesidad en lo sucesivo de comprar armas en el extranjero, pues el costo de las fabricadas en aquel establecimiento, es una tercera parte menor que el precio de las compradas. Los batallones de artillería están armados con carabinas transformadas en la Fábrica Nacional.

La Maestranza, instalada totalmente, se halla en aptitud de construir todo lo relativo al material de guerra, con un costo menor que anteriormente. Muy pronto concluirá la instalación de la fundición de artillería.

El varadero de Lerma ha comenzado á funcionar, prometiendo resultados halagüeños.

Señores Diputados: Señores Senadores: Como se desprende fácilmente de la sencilla narración que acabáis de escuchar, las dificultades hacendarias son las únicas con que se encuentra embarazada transitoriamente la marcha expedita del Gobierno; pero éste abriga la confianza de que las disposiciones que se han dictado y las que tenga á bien dictar el Poder Legislativo, inspirándose en sus acreditados sentimientos de patriotismo, removerán pronto y satisfactoriamente esas dificultades, y la Nación podrá llegar por el camino del progreso que ha emprendido con tanto entusiasmo, á la realización de sus fundadas esperanzas de engrandecimiento y de felicidad.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Faustino Michel.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Mensaje que acabáis de leer al Congreso, revela así los sucesos de gran importancia que han realizádose en nuestro país, durante el receso del Cuerpo Legislativo, como el estado que guardan los diferentes ramos de la Administración, confiados á vuestro patriotismo.

La cordialidad de nuestras relaciones con las Potencias amigas, y la eficacia con que México procura que sus límites queden determinados, así en la línea fronteriza del Norte como en la del Sur, influirán en cimentar la armonía con nuestros vecinos y con los otros pueblos, cuya amistad cultivamos.

El Senado de la República se ocupará oportunamente del tratado que en nombre de México habéis celebrado con los Estados Unidos, con objeto de impulsar el comercio recíproco de ambos países; y al examinar tan importante pacto internacional, no desatenderá ciertamente los verdaderos intereses de la República. Es de celebrarse que la tranquilidad pública se haya conservado inalterable, sin que ningún suceso grave haya venido á interrumpirla; porque siendo la paz interior el primer elemento de progreso que ha de asegurar, tanto nuestro engrandecimiento como la conservación del buen nombre de México en el exterior, á la sombra de este inestimable bien podrá el Ejecutivo seguir ocupándose en promover todas aquellas medidas que tiendan á mejorar la salu-

bridad de nuestro país, y á procurar la facilidad y baratura de nuestras comunicaciones terrestres y marítimas que tanto deben influir en el desarrollo de nuestra riqueza.

Motivo hay para que nuestro patriotismo se felicite por la reforma de nuestro sistema postal, que extinguiendo inveteradas trabas y restricciones, ha venido á estrechar los vínculos sociales, y á dar un poderoso impulso á nuestro tráfico mercantil.

La terminación del Ferrocarril Central, que nos pone en inmediato contacto con nuestros vecinos del Norte, es sin duda un acontecimiento que formará época en nuestros anales, por la influencia trascendental que ha de ejercer, no sólo ampliando, por la facilidad y por la baratura nuestras relaciones con el exterior, sino también por el diverso curso que probablemente imprimirá á las corrientes industriales y mercantiles.

La Representación nacional ve con satisfacción el estado que guardan los ramos encomendados á la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, y espera que la experiencia venga á demostrar el resultado de las reformas que se han hecho al Código Civil del Distrito, y á algunos reglamentos de las escuelas primarias.

La inauguración de la Biblioteca Nacional, que ha de verificarse el día de mañana, debe ser también motivo de complacencia para México, porque esta institución, á la vez que le honra, denota su propósito de fomentar empeñosamente nuestra cultura.

Con interés ha oído el Congreso que los importantes ramos confiados á la Secretaría de Fomento, y en los cuales se cifra el porvenir de la República, no han sido desatendidos y continúan en su desarrollo, como lo denota el número de kilómetros de vías férreas que están concluidos, la gran extensión de nuestra red telegráfica, y los diferentes contratos que se han celebrado para deslindar terrenos, fomentando la colonización, y para establecer una comunicación con el Asia y con la Costa del Pacífico, por medio de la línea de vapores cuya concesión acaba de otorgarse.

La Nación aprobará, sin duda, que el Ejecutivo haya aceptado la invitación que los Estados Unidos de América le han hecho para que México concurra con sus productos á la Exposición Universal que debe celebrarse en New Orleans en Diciembre del corriente año. Conveniente es haber correspondido á esta atención, no sólo porque debemos procurar que nuestro país sea conocido y estimado en el exterior, sino también porque la exhibición de sus ricas materias primas, de sus muestras minerales y de algunos ramos de su industria, cooperará sin duda á alentar nuevas empresas y á fomentar muchos ramos de nuestra riqueza.

El Poder Legislativo tomará en consideración la iniciativa que acerca de este punto ha de dirigirle el Ejecutivo, así como las otras iniciativas pendientes sobre patentes de invención, sobre explotación de montes y sobre ríos navegables y flotables, resolviendo estas cuestiones conforme á los intereses de la República.

Es de celebrarse que las dificultades ocurridas en el ramo de Hacienda vayan disminuyendo gradualmente en gravedad y en trascendencia, así por la vitalidad del país, como por el empeño con que el Ejecutivo procura restablecer el equilibrio económico, perturbado por los crecidos gastos hechos en mejoras materiales en estos últimos años, y por la crisis que surgió á fines del año último á causa de la moneda de níquel. El Congreso espera que el Ejecutivo, perseverando en la sonda patriótica que ha tomado para restablecer la nivelación en los ingresos y egresos, logrará conjurar este mal, que pudiera ser de serias consecuencias para el porvenir de nuestro país. El mismo Congreso no vacilará ciertamente en asociarse al Ejecutivo para lograr tan importante resultado, ya introduciendo las reformas convenientes en los presupuestos, ó bien procurando fundar sobre una base sólida el sistema hacendario de la Nación.